



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 7 de febrero del 2003
No. 26

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
AVISOS JUDICIALES: 222-A1, 363, 370, 406, 61-B1, 62-B1, 94-A1, 60-B1, 48-B1, 91, 63-B1, 74-A1, 147, 166-A1, 165-A1, 284, 139, 293, 292, 144-B1, 299, 110-B1, 112-B1, 111-B1, 352, 346 y 218-A1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 371, 366, 377, 376, 181-A1, 320, 171-A1 y 369.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

A SUS HABITANTES, SABED:

ACUERDO NO. 722

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, POR ACUERDO DE CABILDO No. 722 DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL TRES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 31 FRACCIONES I Y XXXVII, 86, 87 FRACCIÓN I, 89, 91, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, HA TENIDO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.****CAPÍTULO I****DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

ARTÍCULO 2.- EL CONSEJO, ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, CREADO POR ACUERDO DE CABILDO, DE NATURALEZA SOCIAL, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSULTA, OPINIÓN, PROMOCIÓN, FOMENTO E INVESTIGACIÓN, ENCAMINADAS A LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL, PRIVADO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES Y PERSONAS INTERESADAS EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES.

EL CONSEJO TENDRÁ PLENA AUTONOMÍA PARA EMITIR SUS OPINIONES, ASÍ COMO PARA COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES QUE LE COMPETAN Y CONDUCIR SUS ACTIVIDADES EN FORMA PROGRAMADA, CON BASE EN LAS POLÍTICAS AMBIENTALES MUNICIPALES.

CAPÍTULO II**DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO**

ARTÍCULO 3.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO, EL CONSEJO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, TENDRÁ ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE AL BANDO MUNICIPAL; EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO Y EL ACUERDO DE CABILDO QUE LO CREA, LAS SIGUIENTES:

- I. DESARROLLAR LA AGENDA AMBIENTAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL;
- II. PROPORCIONAR ASESORÍA Y EMITIR OPINIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y USO RACIONAL DE RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO MUNICIPAL A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS;
- III. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES A FIN DE LOGRAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS INDEPENDIENTES EN BENEFICIO DE LAS NECESIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO;
- IV. PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE PERMITAN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL;
- V. PROPICIAR LA CONCERTACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO, A FIN DE PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE;
- VI. GESTIONAR EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS AMBIENTALES, LOS ASUNTOS QUE SE LE FORMULEN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA;
- VII. COOPERAR CON LAS DEMÁS AUTORIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y CON LAS SECRETARÍAS DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CASO DE EMERGENCIA, CONTINGENCIA AMBIENTAL O A SOLICITUD DE ÉSTAS;
- VIII. PROMOVER Y PROPICIAR ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CIUDADANA Y AYUDA SOCIAL EN TODAS LAS ÁREAS AMBIENTALES;
- IX. PROMOVER LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL;
- X. PROMOVER LA COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES LOCALES Y NACIONALES Y EL INTERCAMBIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON OTROS PAÍSES; Y
- XI. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO.

ARTÍCULO 4.- EL CONSEJO SE INTEGRARÁ POR:

1. UN PRESIDENTE; QUIEN DEBERÁ SER UN CIUDADANO DESTACADO EN EL ÁREA AMBIENTAL, QUIEN NO DEBERÁ SER SERVIDOR PÚBLICO, MISMO QUE SERÁ PROPUESTO POR EL H. CABILDO O A SUGERENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, O DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS Y ACREDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO;
2. UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA; Y
3. HASTA POR DIEZ VOCALES, DENTRO DE LOS QUE SE DEBERÁ ENCONTRAR ALGÚN MIEMBRO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE, REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE INSTITUCIONES SOCIALES Y PRIVADAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SERÁN DESIGNADOS POR EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS NOMBRAMIENTOS SERÁN HONORÍFICOS, RAZÓN POR LA QUE NO RECIBIRÁN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ARTÍCULO 5.- UNA VEZ DESIGNADOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DEL MISMO, A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CON EL OBJETO DE DARLES POSESIÓN DE SUS CARGOS. EN ESTA SESIÓN LOS MIEMBROS RENDIRÁN PROTESTA Y SE HARÁ LA DECLARACIÓN OFICIAL DE LA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO.

EL CONSEJO DESIGNARÁ, DE ENTRE SUS MIEMBROS A QUIEN SUPLA LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO, EN AUSENCIA DE ÉSTE, ÚNICAMENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES EN DONDE NO PUEDA ACUDIR DICHO MIEMBRO.

ARTÍCULO 6.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DURARÁN EN SU CARGO EL TIEMPO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUDIENDO SER RATIFICADOS O REMOVIDOS LIBREMENTE POR EL H. CABILDO Y PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CONTARÁ CON EL AUXILIO DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE.

ARTÍCULO 7.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. REPRESENTAR AL CONSEJO;
- II. PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO;
- III. ELABORAR EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO;
- IV. PRESENTAR AL CONSEJO LA AGENDA DE ACTIVIDADES;
- V. EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO;
- VI. CONVOCAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO TÉCNICO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS;
- VII. DIRIGIR LOS DEBATES DE LAS SESIONES Y SOMETER A VOTACIÓN LOS ASUNTOS;
- VIII. PROPONER AL CONSEJO LA CREACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO Y TURNAR A ESTOS LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO;
- IX. OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE DESTAQUEN POR SUS ACTOS Y APORTACIONES EN LAS TAREAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN; Y
- X. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONSEJO.

ARTÍCULO 8.- EL SECRETARIO TÉCNICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y FORMULAR EL ORDEN DEL DÍA Y LAS CONVOCATORIAS;
- II. RECABAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN;
- III. LLEVAR EL REGISTRO DE LOS INTEGRANTES ASISTENTES A LAS SESIONES;
- IV. ELABORAR LAS ACTAS DE LA SESIONES Y FIRMARLAS CON EL PRESIDENTE Y LOS ASISTENTES;
- V. DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO;
- VI. AUXILIAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN SUS FUNCIONES;
- VII. ORDENAR Y CLASIFICAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUS INTEGRANTES REQUIERAN;
- VIII. INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LOS TRÁMITES QUE SE HAYAN DADO A LOS ACUERDOS TOMADOS;
- IX. LLEVAR LA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DEL CONSEJO; Y
- X. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

ARTÍCULO 9.- LOS VOCALES TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. RESOLVER LOS ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN;
- II. ASISTIR A LAS SESIONES DEL CONSEJO Y DESEMPEÑAR LAS COMISIONES QUE ÉSTE ACUERDE;
- III. INTEGRAR LOS TALLERES DE TRABAJO PARA LOS QUE SEAN DESIGNADOS;
- IV. REALIZAR INVESTIGACIONES PARA PROMOVER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EL USO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LO RELACIONADO A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN; Y
- V. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

CAPÍTULO III

DE LOS TALLERES DE TRABAJO

ARTÍCULO 10.- PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES Y PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, EL CONSEJO CONSTITUIRÁ DE ENTRE SUS MIEMBROS, TALLERES DE TRABAJO ESPECIALIZADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS AMBIENTALES Y A PROPUESTA DEL SECRETARIO TÉCNICO, EL PRESIDENTE NOMBRARÁ A LOS TITULARES. EL

CONSEJO PODRÁ INVITAR A ESPECIALISTAS EN MATERIA AMBIENTAL, PARA QUE PARTICIPEN EN LOS TRABAJOS DE LOS TALLERES. LOS INVITADOS PARTICIPARÁN ÚNICAMENTE CON DERECHO A VOZ.

ARTÍCULO 11.- EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO SE ENCARGARÁ, PREVIO ACUERDO DEL PRESIDENTE, DE FIJAR UN PLAZO RAZONABLE A LOS TALLERES DEL CONSEJO PARA QUE PRESENTEN SUS DICTÁMENES, ESTUDIOS, PROPUESTAS, PROYECTOS U OPINIONES Y ESTARÁ PENDIENTE DE SU CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO 12.- PARA QUE PUEDAN PRESENTARSE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LOS DICTÁMENES, OPINIONES, ESTUDIOS, PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE FORMULEN LOS TALLERES, DEBERÁN ESTAR SUSCRITOS POR TODOS SUS MIEMBROS.

ARTÍCULO 13.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PODRÁ DISPENSAR DEL TRÁMITE RELATIVO AL DICTAMEN DE LOS TALLERES, LOS ASUNTOS QUE CONSIDERE DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN Y EL SECRETARIO TÉCNICO CONVOCARÁ A LA ASAMBLEA PARA SABER DE ELLOS.

ARTÍCULO 14.- CUANDO SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES QUE TENGAN ENCOMENDADAS LOS TALLERES, PODRÁN SOLICITAR DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, LA INFORMACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE QUE SE TRATE, LO QUE HARÁN INVARIABLEMENTE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO.

CAPÍTULO IV

DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y SUS MIEMBROS

ARTÍCULO 15.- PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES, EL CONSEJO SE REUNIRÁ EN SESIONES QUE SERÁN ORDINARIAS O EN SU CASO, EXTRAORDINARIAS.

ARTÍCULO 16.- LAS SESIONES ORDINARIAS SE CELEBRARÁN POR LO MENOS CADA DOS MESES, EN LA FECHA Y HORA QUE ACUERDE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DEBIÉNDOSE CITAR A LOS MIEMBROS POR ESCRITO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO, CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ARTÍCULO 17.- EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA SE HARÁ SABER EL ORDEN DEL DÍA Y SE DARÁ CUENTA DE LOS ASUNTOS POR TRATAR. LAS SESIONES SE DESARROLLARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM, SI LO HUBIERE;
- II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;
- IV. ASUNTOS A TRATAR; Y
- V. ASUNTOS GENERALES.

ARTÍCULO 18.- LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE EFECTUARÁN CUANDO LAS CONVOQUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO, DEBIÉNDOSE CITAR A LOS MIEMBROS POR ESCRITO, CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. EN LA CONVOCATORIA SE EXPRESARÁ EL ASUNTO O ASUNTOS POR TRATAR Y LA SESIÓN NO PODRÁ VERSAR SOBRE OTRO ASUNTO DISTINTO.

ARTÍCULO 19.- TANTO EN LAS SESIONES ORDINARIAS COMO EN LAS EXTRAORDINARIAS, EL QUÓRUM LEGAL SERÁ DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. EN CASO DE QUE DICHO NÚMERO NO SE REÚNA, SE PODRÁ REALIZAR EN EL MOMENTO UNA SEGUNDA CONVOCATORIA Y SE CITARÁ A LOS MIEMBROS POR ESCRITO PARA QUE CONCURRAN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PUDIÉNDOSE LLEVAR A EFECTO LA SESIÓN CON EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE SE ENCUENTRE PRESENTE.

ARTÍCULO 20.- LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DARÁ LUGAR EXCLUSIVAMENTE A LAS ACLARACIONES QUE FORMULEN QUIENES HUBIEREN INTERVENIDO EN LAS DISCUSIONES A QUE DICHA ACTA SE REFIERE.

ARTÍCULO 21.- CUANDO EL CONSEJO EMITA DICTAMEN EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONCEDERÁ EN PRIMER TÉRMINO EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL TALLER DE TRABAJO QUE HAYAN PROPUESTO EL DICTAMEN QUE SE VAYA A DISCUTIR, Y POSTERIORMENTE A LOS QUE DESEEN HACERLO, YA SEA PARA IMPUGNARLO O PROPONER MODIFICACIONES.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ORDENARÁ QUE SE PROCEDA A APROBARLO NOMINALMENTE A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE VOTOS. TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TIENEN DERECHO A VOZ Y VOTO.

DURANTE EL ACTO DE LA VOTACIÓN NO SE PERMITIRÁN ACLARACIONES.

ARTÍCULO 22.- PARA QUE UN ASUNTO, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, QUEDE APROBADO POR EL CONSEJO, SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

LOS ACUERDOS DEL CONSEJO TENDRÁN EL CARÁCTER DE RECOMENDACIONES.

ARTÍCULO 23.- LOS MIEMBROS DEBERÁN ASISTIR A TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE CONVOQUE EL CONSEJO.

CUANDO ALGUNA CAUSA AJENA A SU VOLUNTAD IMPIDA A UN MIEMBRO ASISTIR A UNA SESIÓN, PODRÁ NOMBRAR A UN SUPLENTE PARA QUE LO REPRESENTE, DEBIENDO OPORTUNAMENTE DAR AVISO AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, O AL PRESIDENTE PARA EL CASO DE QUE NO ASISTA EL SECRETARIO TÉCNICO.

ARTÍCULO 24.- LOS MIEMBROS REALIZARÁN LAS LABORES INDIVIDUALES O COLECTIVAS, QUE SE LES ENCOMIENDEN COMO INTEGRANTES DE LOS TALLERES DE TRABAJO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL O EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL O EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO QUE OCURRA PRIMERO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CENTÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RÚBRICA.- C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL; RÚBRICA.- C. MARÍA ANTONIETA BECERRIL AYALA, SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL; RÚBRICA.- C. CARLOS FERNANDO VARGAS YÁÑEZ, TERCER SÍNDICO MUNICIPAL; RÚBRICA.- C. FRANCISCO JAVIER ENRÍQUEZ RINCÓN, PRIMER REGIDOR; RÚBRICA.- C. RODRIGO IVÁN CORTÉS JIMÉNEZ, SEGUNDO REGIDOR; RÚBRICA.- C. ÁLVARO GUTIÉRREZ SIERRA, TERCER REGIDOR; RÚBRICA.- C. ROSA MARÍA BECERRIL OLIVIER, CUARTA REGIDORA; RÚBRICA.- C. LOUIS TORRES ORTEGA, QUINTO REGIDOR; RÚBRICA.- C. CLARA MARTENS ORTÍZ, SEXTA REGIDORA; RÚBRICA.- C. LAURA ESTHER GALINDO AVIÑA, SÉPTIMA REGIDORA; RÚBRICA.- C. NOÉ LÓPEZ LOYOLA, OCTAVO REGIDOR, C. DAVID BUCIO ARREOLA, NOVENO REGIDOR; RÚBRICA.- C. CARLOS DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR; RÚBRICA.- C. MARÍA TERESA BELGODERE HERNÁNDEZ, UNDÉCIMA REGIDORA; RÚBRICA.- C. FERNANDO CORONEL LUGO, DUODÉCIMO REGIDOR; RÚBRICA.- C. MARGARITA ALONSO BERNAL, DECIMOTERCERA REGIDORA; RÚBRICA.- C. RAÚL DOMÍNGUEZ REX, DECIMOCUARTO REGIDOR; RÚBRICA.- C. GUILLERMO MONTIEL TEPOX, DECIMOQUINTO REGIDOR, RÚBRICA.- C. MODESTA LARA NAVA, DECIMOSEXTA REGIDORA; RÚBRICA.- C. USIEL ADALBERTO VILLAMIL SORIANO, DECIMOSEPTIMO REGIDOR; C. ABEL FUENTES MOLINA, DECIMOCTAVO REGIDOR; RÚBRICA.- C. DULCE MARÍA DEL CARMEN NARVÁEZ CORTÉZ, DECIMONOVENA REGIDORA.- C. OCTAVIO MENDOZA RUÍZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.

POR LO TANTO MANDO QUE SE PUBLIQUE, CIRCULE, OBSERVE Y SE LE DÉ CUMPLIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. CABILDO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO EN LA CENTÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
(RÚBRICA).

C. OCTAVIO MENDOZA RUÍZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 246/02, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, promovidas ante este Juzgado por JOSE VICTOR HIDALGO NAVARRO, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Ladrillera", ubicado en el paraje conocido como La Ladrillera, en el poblado de San Mateo Cuauhtepac, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en dos tramos, el primero de 29.80 m y linda con Tomasa Pedraza y el segundo de: 2.75 m linda con Panteón Municipal; al sur: 32.60 m y linda con Ejido San Mateo Cuauhtepac, al oriente: en dos tramos el primero de 60.70 m con Cecilio Hidalgo Navarro, y el segundo de: 2.70 m linda con Panteón Municipal; al poniente: 69.70 m y linda con José Cruz Hidalgo Navarro, con una superficie total de: 2,275.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

222-A1.-3, 7 y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente número 442/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en: Calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), Zona Tres, del Ejido de San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la Partida 461, Volumen, 939, Libro Primero, Sección Primera. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda, la cantidad de CIENTO VEINTE MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N., valor que fue designado al inmueble por los peritos designados por las partes.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días.-Ecatepec de Morelos, a 14 de enero de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

363.-31 enero, 7 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 9/2003, juicio jurisdicción voluntaria, sobre diligencias, de inmatriculación, promovido por OSCAR SORIEL RAMIREZ LEON, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, antes hoy futura calle de Ramón Pérez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.58 metros con Victoria Ramírez de Anaya antes hoy con Rosario Moisés Correa Castro; al sur: 19.78 metros con María de la Paz Ramírez Benítez; al oriente: 16.00 metros con Rubén y Orlando González Olivarez; al poniente: 16.00 metros con Victoria Ramírez de Anaya antes hoy calle Ramón Pérez, con una superficie aproximada de 322.88 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca, México a veintidós de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

370.-3 y 7 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 344/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ANTONIO FUENTES SANCHEZ, P.D. VICENTE JIMENEZ RIOS, CARLOS ZARATE NAJERA Y E.D. ADRIANA JAIMES FONSECA, endosatarios en procuración del señor JOEL AYALA CASTAÑO, en contra de JOSE GALINDO HERRERA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto en fecha veintuno de enero del año dos mil tres, que a la letra dice: "AUTO.- Tenancingo, veintuno de enero del año dos mil tres. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado ANTONIO FUENTES SANCHEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, como lo solicita se señalen nuevamente las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un bien mueble consistente en: Una camioneta marca Dodge D-250, tipo Pick Up con camper, modelo 1990, color negro, transmisión manual, motor de ocho cilindros con número 042114, número de serie LM019316, Registro Federal de Vehículos 9400572, interiores en color vino, placas de circulación KP-23229, particulares del Estado de México; sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue valuado por el perito tercero en discordia, y además en el avalúo más alto de los emitidos en autos, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores, y tomando en consideración la razón asentada por el Notificador de este Juzgado, en fecha quince de octubre del año en curso, en cuanto al domicilio que señaló el demandado para oír y recibir notificaciones; notifíquese personalmente al ejecutado en el domicilio particular en el cual se llevó a cabo el embargo trabado en autos.-Tenancingo, México, veintinueve de enero del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

406.-6, 7 y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CAYETANO RESENDIZ ARTEAGA.

JOSEFINA PINEDA SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 694/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del 50% del lote de terreno número 23, de la manzana 179, de la Calle 3, número 14, de la Colonia El Sol, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con mismo lote; al sur: 20.00 metros con lote 24; al oriente: 05.00 metros con Calle 3; al poniente: 05.00 metros con lote 9, con una superficie total de 100.00 cien metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta localidad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día dos de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.
61-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

Por medio del presente se le hace saber que: JACOBO FLORES MENDOZA, le demanda en el expediente número 647/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno número 5, manzana 113, calle 7, número 81, colonia El Sol, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 20.00 metros con lote 4; al sur: 20.00 metros con lote 6; al oriente: en 10.00 metros con lote 20; al poniente: en 10.20 metros con calle 7; teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.
62-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 495/2002.

DEMANDADO: FELIX NUNCIO MARTINEZ.

En el expediente 495/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura promovido por BLANCA BELINDA ROJAS ARTEAGA en contra de FELIX NUNCIO MARTINEZ; en fecha diez de diciembre del dos mil dos se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . A) El otorgamiento y firma de escritura respecto al inmueble objeto del contrato de compraventa celebrado entre las partes con fecha 14 de octubre de 1977, el cual fue suscrito y firmado en Tlalnepanla, Edo. de México, lugar de ubicación del mismo inmueble; . . . B) Como consecuencia de la escrituración, la inscripción correspondiente en el registro público de la propiedad, . . . C) El pago de gastos y costas procesales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

94-A1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARGARITA ANTONIO MARTINEZ.

Por este conducto se les hace saber que: MARGARITA GLORIA RODRIGUEZ le demanda en el expediente número 776/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del cincuenta por ciento del inmueble ubicado en el lote de terreno número 7 (siete) de la manzana 76 (setenta y seis) de la Colonia Vicente Villada en esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 06; al sur: 21.50 metros con lote 08; al oriente: 10.00 metros con calle Abelardo Rodriguez; al poniente: 10.00 metros con lote 24; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
60-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS, S.A. DE C.V.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor ALICIA RAMIREZ LOPEZ, promueve por su propio derecho, y le demanda en la vía ordinaria civil, (usucapión), en el expediente número 224/2002-2, promovido por ALICIA RAMIREZ LOPEZ, en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. DE C.V. las respecto del bien inmueble ubicado en: lote de terreno 25, manzana 23, supermanzana 6, sección norte del fraccionamiento Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros y colindando con lote 26, al sur: en 20.00 metros y colindando con lote 24, al oriente: en 7.00 metros colindando con lote 10 y al poniente: en 7.00 metros y colinda con calle Valle del Tarim, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a fin de que produzca su contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

48-B1.-15, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. JESUS CAMPUZANO PEREZ.

La señora IDANIA SOTO VALDEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 221/02, A)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por proceder la causal del divorcio estipulada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B)- La guarda y custodia de nuestra menor hija DANIELA CAMPUZANO SOTO. C)- La terminación y disolución de la sociedad conyugal. D)- El pago de gastos y costas del juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México a dos de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

91.-15, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CAYETANO RESENDIZ ARTEAGA.

EUSTOGIA VASQUEZ REVIMAR, en el expediente número 648/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del 50% del lote de terreno número 23, manzana 179, de la Calle 3, número 14, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 22; al sur: 20.00 metros con mismo lote; al oriente: 5.00 metros con Calle 3; al poniente: 5.00 metros con lote 9, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

63-B1.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CLEMENCIA ESTRELLA MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 481/02, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de ROGELIO ALVARADO MALDONADO, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, respecto del bien inmueble: ubicado en el Retorno Cañaveral número 6, planta baja, manzana 5, lote 2, Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; con una superficie de 119 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17 metros lote 1; al sur: 17 metros lote 3; al oriente: 7 metros con lote con calle Retorno El Cañaveral; al poniente: 7 metros con lote 29; las siguientes prestaciones: A) del C. Rogelio Alvarado Maldonado y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el reconocimiento de que se ha consumado la usucapión a favor de la suscrita y que por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado el Retorno Cañaveral número 6, planta baja, manzana 5, lote 2, Colonia Jardines de la Hacienda Sur, código postal 54720 en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

En virtud de que se desconoce el domicilio actual del demandado Rogelio Alvarado Maldonado, se ordena se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se ordena su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente a los trece días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

74-A1.-15, 27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA RIVERA DE SALAZAR, ROSA, MARIA, HUMBERTO, GERMAN, BRAULIO, GUADALUPE, JUAN, MARGARITA Y TERESA DE APELLIDOS SALAZAR RIVERA.

La señora IMELDA ALEMAN SANCHEZ, denunció en el expediente número 1051/02, la sucesión intestamentaria a bienes de CIPRIANO SALAZAR ESCOBAR por los motivos que expresa en su denuncia y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de MARIA RIVERA DE SALAZAR, ROSA, MARIA, HUMBERTO, GERMAN, BRAULIO, GUADALUPE, JUAN, MARGARITA Y TERESA de apellidos SALAZAR RIVERA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se les llama a juicio, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a este Juzgado a justificar sus derechos a la herencia, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure la notificación, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

147.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 613/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

C. JUEZ CUADRAGESIMO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

ACTOR: SCOTIBANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT.

DEMANDADO: LETICIA HERNANDEZ MEDELLIN Y WENCESLAO GABRIEL ALCANTARA LUJANO.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

JUZGADO: CUADRAGESIMO DE LO CIVIL.

El C. Juez Cuadragesimo de lo Civil por auto de fecha seis de enero de dos mil tres, señala las trece horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto de la vivienda número treinta y tres, construida sobre el lote tres, de la manzana "B", marcada con el número oficial sesenta y seis, de la calle Andador del Conjunto Habitacional Santa María Tulpeltac, ubicada en el Pueblo de Santa María Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL \$ 186,000.00, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el Diario de México y en los tableros de avisos del Juzgado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el periódico de mayor circulación y en la receptoría de rentas de dicho lugar. México, Distrito Federal, 15 de enero de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

166-A1.-27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 0476/99.

En los autos del expediente número 0476/99, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de INOCENCIO PIÑA NEGRETE Y OLGA GALINDO GONZALEZ, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante primer proveído de seis de diciembre de dos mil dos, las doce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble materia del juicio antes citado y consistente en el departamento número trece, del condominio ubicado en el lote número treinta y uno, de la manzana dos, de la Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec, Estado de México y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 196,900.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad más alta de los avalúos correspondientes fijada por el perito JESUS RODRIGUEZ TORRES. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los estrados del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Universal, en el periódico de mayor circulación de Ecatepec, Estado de México, así como en los lugares de costumbre del Juzgado Competente de Ecatepec, Estado de México. México, D.F., a 11 de diciembre de 2002.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

165-A1.-27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1924/94, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA Y OTRO, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, denominado San Martín, Municipio de Sultepec, Estado de México, con una superficie de 154-48-28 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 970.00 m con Nicolás Embriz y Enrique Martínez Orta, al sur: 953.61 m con terrenos de Albarrada y Santo Tomás, al este: 3,073.73 m con terreno de Real de Abajo, al oeste: 1,180.00 m con José García Rojas B., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, bajo la partida 3148, volumen VI, Libro Primero, Sección Primera, a fojas ciento once, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien la Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Sultepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores: Debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

284.-27, 31 enero y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

C. J. ARTURO MIRANDA CRUZ.

Se hace de su conocimiento que sus hermanos ARMANDO, EMILIANO Y OLIVA MIRANDA CRUZ en el expediente 110/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de IGNACIO, MIRANDA MIRANDA, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, ocho de enero de dos mil tres. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimiento Civil abrogado, procedase a hacer saber la radicación del presente a J. ARTURO MIRANDA CRUZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la presente denuncia que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en al de la última publicación para que nombre albacea y acredite su derecho a la herencia. Ecatepec de Morelos, México, diez enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

139.-17, 28 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

DIANA LERMA RAMIREZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 396/2002, relativo al Juicio ordinario civil sobre nulidad de adjudicación, promovido por JAIME BASSEGODA TREVIÑO, en contra de DIANA LERMA RAMIREZ Y OTROS, le demando lo siguiente: A).- La nulidad de la adjudicación en rebeldía por remate judicial, que obra en la escritura pública número 14,292, de fecha 15 de febrero del 2001, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Trinidad Gallegos Mendoza, Notario Público número 14 de la Ciudad de Toluca; B).- La reivindicación a mi favor del lote de terreno número nueve, de la fracción veintinueve, de la sección Jardines, del Fraccionamiento Bosques Valle de Avándaro, Estado de México, ubicado en Valle de Bravo, y casa habitación ahí construida; C).- La cancelación de la inscripción que se hizo del mencionado instrumento a nulificar en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo; D).- La anotación en nota complementaria en el protocolo original correspondiente a la escritura pública a nulidad del Notario actuante de la nulidad de ese referido instrumento; E).- En su caso, el saneamiento por la evicción que he sufrido en términos de ley; F).- El pago de los daños y perjuicios; por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cinco de diciembre del año en curso, ordenó se emplazará a la codemandada DIANA LERMA RAMIREZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, nueve de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

293.-27 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

GLORIA CAMELIA REYES RAMOS.

Se hace saber que en los autos del expediente número 39/2002, FELICIANO SANTANA ABUNDO, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de GLORIA CAMELIA REYES RAMOS, demandándole el divorcio necesario contemplado por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil anterior al vigente, manifestando que en fecha 21 de julio de 1992 contrajo matrimonio civil con la demandada GLORIA CAMELIA REYES RAMOS, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Santo Tomás de los Plátanos, y que de dicha unión procrearon dos hijas de nombres BERENICE Y MARIA FERNANDA de apellidos SANTANA REYES, estableciendo su domicilio conyugal en Calle San Vicente Suárez, Loma Bonita, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos; sigue manifestando el actor que en fecha 21 de septiembre de 1996, la demandada GLORIA CAMELIA REYES RAMOS, se fue de su lado y desde esa fecha viven separados, por lo que a la fecha tienen más de dos años de separados. Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada GLORIA CAMELIA REYES RAMOS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente. Valle de Bravo, México, cinco de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

292.-27 enero, 7 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente 59/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por BLANCA LAURA MELCHOR RIVERA, respecto del terreno que se ubica en calle Cuaxtenco, Barrio de Guadalupe s/n, o calle Alfonso del Valle s/n, Barrio de Guadalupe, en el pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa del Municipio de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.00 metros con canal Nacional; al sur: 44.00 metros con Silvestre García Véles; al oriente: 9.00 metros con calle Alfonso del Valle; y al poniente: 5.00 metros con callejón privado, con una superficie total de 308.00 metros cuadrados.

Publíquesse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Chalco, Estado de México, veintiocho de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

144-B1.-3 y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

HILDA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SALMERON, se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS SANCHEZ CALLEJA, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 856/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonio que nos une tanto al suscrito como a mi esposa HILDA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SALMERON, en base a las causales de divorcio que establece el artículo 253, fracciones XI y XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal que rige tanto a la ahora demandada como al suscrito. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio hasta su total terminación, en caso de que en forma temeraria la parte demandada se oponga a las prestaciones que se le reclaman, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en materia Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha catorce de octubre del dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación en esta población así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado a los veintidós días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

299.-28 enero, 7 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAUL ROMERO ERAZO.

LIBRADA TOLEDO LOPEZ, en el expediente número 801/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición respecto del lote de terreno número 22 (veintidós), de la manzana 4 (cuatro), de la calle Morelos, número exterior 43 (cuarenta y tres), Colonia Romero, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 08.95 m con lote 31; al poniente: 08.95 m con calle Morelos, con una superficie total de: 152.15 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta localidad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

110-B1.-28 enero, 7 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIPE GARCIA AVENDAÑO.

Por medio del presente se le hace saber que: GUADALUPE GARCIA ORTIZ, ALICIA GARCIA ORTIZ, RAUL GARCIA ORTIZ, le demandan en el expediente número 583/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 39, manzana 468, Colonia Aurora Oriente, calle Cascabel, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 38; al sur: 17.00 metros con lote 40; al este: en 09.00 metros con calle Cascabel; al oeste: 09.00 metros con lote 17; teniendo una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

112-B1.-28 enero, 7 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

WILFRIDA MUÑIZ DE PEREDA.

MARIA IRENE LETICIA MARTINEZ CARRILLO, JULIANA MARTINEZ CARRILLO Y JOSE MAXIMO AGUSTIN MARTINEZ CARRILLO, en el expediente número 756/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 71, de la Colonia Tamaulipas, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 30, al sur: 17.00 m con lote 32, al oriente: 12.00 m con calle 61; al poniente: 12.00 m con lote 12, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a juicio ante este Tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, en el Boletín Judicial y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

111-B1.-28 enero, 7 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 842/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ALARCON ESCUDERO, en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MARGARITA JUAREZ RENTERIA. El Juez Cuarto Civil, señaló las catorce horas del día veinticinco de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: Avenida José María Morelos y Pavón, número 1118, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 4 y Juan Castañeda; al sur: 15.10 metros con Avenida José María Morelos y Pavón; al oriente: en tres líneas, la primera de 14.85 m con Ma. Campuzano, la segunda de 1.60 metros con terreno del señor Jesús Pliego, y la tercera de 17.60 metros con lotes 12 y 13; al poniente: 32.30 metros con el señor Agustín López; con una superficie de 561.70 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: partida 574-1639, volumen 336, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, a nombre de MARGARITA JUAREZ RENTERIA Y LUIS ECHEVERRI JUAREZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a veintisiete de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

352.-31 enero, 7 y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 470/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTRO, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de MARIA ELENA IRMA NOGUEZ SANCHEZ, GERARDO ORDOÑEZ SANCHEZ Y HECTOR MAURICIO ORDOÑEZ SANCHEZ, el Juez Civil de Primera instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil tres, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, del inmueble ubicado en camino vecinal, domicilio conocido, sin número, en Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con María de Lourdes Noguez S.; al sur: 100.00 m con Enrique Calderón; al oriente: 65.00 m colinda con Isabel Noguez S.; y al poniente: 65.00 m con callejón, con una superficie de 6500.00 m2. Sirviendo como base legal para el remate la cantidad de \$76,763.70 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado.

Se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus López Flores.-Rúbrica.

346.-31 enero, 7 y 13 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA ELENA ESCAMILLA CHAVARRIA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, en el expediente 622/2002-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido con el nombre de "La Mora", el cual tiene una superficie de 120.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m linda con Guadalupe Arriaga; al sur: 11.00 m linda con Guadalupe Buendía Vargas; al oriente: 12.00 m linda con calle Agricultura; al poniente: 12.00 m linda con límite de la Unidad habitacional La Palma, manifestando: Que desde hace más de diez años estoy en posesión del predio antes descrito, haciéndose constar que mi posesión deriva de la transmisión que me hizo el señor CANDIDO BUENDIA PAREDES, por medio de un contrato de compraventa de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno, haciéndose constar que la suscrita ocupa el inmueble antes mencionado, como propietaria, a título de dueño, en forma pacífica, continua y de buena fe.

El juez admitió las diligencias ordenando su publicación por dos veces cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, 30 de septiembre del año 2002.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

218-A1.-3 y 7 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 161/36/03, LUCIO SANDOVAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chinoco", ubicado en San Fco. Cuautlixiuca, Mpio. de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 1.- 27.58 mts. Jesús Sánchez Vidal, 2.- 82.67 mts. Aquileo Sánchez Vidal, al sur: 121.59 con copropiedad de Anastasio Cruz Vargas y José Reyes Díaz Montiel, oriente: 1.- 165.48 mts. con Nicolás Avilés Palma, 2.-177.55 mts. con Cesáreo Sánchez Zavala, al poniente: 350.79 mts. con copropiedad de Anastasio Cruz Vargas y José Reyes Díaz M. Superficie: 40,237.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 160/35/03, FRANCISCA GUTIERREZ MARAVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautlixiuca", ubicado en San Fco. Cuautlixiuca Mpio. de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 36.75 mts. con la Srita. Refugio Germán, al sur: 37.87 camino S/N, oriente: 223.00 con Francisca Gutiérrez Maravilla, al poniente: 223.00 mts. con Angel Pérez. Superficie: 8320.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 159/34/03, ESPERANZA GUTIERREZ MARAVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliuixca", ubicado en San Fco. Cuautliuixca Mpio. de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 36.75 mts. con Refugio Germán, al sur: 37.87 camino S/N, oriente: 223.00 con Angel Gutiérrez Maravilla, al poniente: 223.00 mts. con Julia Gutiérrez Maravilla. Superficie: 8320.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 158/33/03, ARTURO GUTIERREZ MARAVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliuixca", ubicado en San Fco. Cuautliuixca Mpio. de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 47.20 mts. con Alfredo Martínez F., al sur: 41.50 camino a San Pablo, oriente: 223.00 con Miguel Crespo, al poniente: 223.00 mts. con Enrique Gutiérrez Maravilla. Superficie: 9,890.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 153/28/03, JULIA GUTIERREZ MARAVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliuixca", ubicado en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.75 m con Srta. Refugio Germán, al sur: 37.87 m con camino s/n; al oriente: 223.00 m con Esperanza Gutiérrez Maravilla; al poniente: 223.00 m con Ma. de los Angeles Gutiérrez Maravilla. Superficie de 8320.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 154/29/03, MA. DE LOS ANGELES GUTIERREZ MARAVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliuixca", ubicado en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.75 m con Srta. Refugio Germán; al sur: 37.87

m con camino s/n; al oriente: 223.00 m con Julia Gutiérrez Maravilla; al poniente: 223.00 m con Francisca Gutiérrez Maravilla. Superficie de 8320.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 155/30/03, PRIMITIVO GUTIERREZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliuixca", ubicado en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.75 m con Refugio Germán; al sur: 37.87 m con camino s/n; al oriente: 223.00 m con Enrique Gutiérrez Maravilla; al poniente: 223.00 m con Esperanza Gutiérrez Maravilla. Superficie de 8320.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 157/32/03, ENRIQUE GUTIERREZ MARAVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliuixca", ubicado en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.75 m con Refugio Germán; al sur: 37.87 m con camino s/n; al oriente: 223.00 m con Arturo Gutiérrez Maravilla; al poniente: 223.00 m con Angel Gutiérrez Maravilla. Superficie de 8320.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 162/37/03, TELESFORO AVILES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chinoco", ubicado en San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 99.55 m con Nicolás Avilés Palma; 2.- 122.98 m con Crescenciana López Ibarra; al sur: 1.- 71.61 m con Severino Díaz Rodríguez; 2.- 50.25 m con Severino Díaz Rodríguez; 3.- 68.38 m con Severino Díaz R.; al oriente: 81.47 m con José Sánchez Vidal; al poniente: 1.- 2.40 m con copro. Anastasio Cruz Vargas y José Reyes Díaz Montiel, 84.23 m con coprop. de Anastasio Cruz V. y José Reyes Díaz Montiel. Superficie de 19,386.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 163/38/03, GABRIEL SANCHEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en términos en San Pablo Teacalco, municipio de Tecamac, y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 69.68 m con camino vecinal; al sur: 5.16 m con Cesáreo Sánchez Zavala; 2.- 64.42 m con Policarpo Hernández Hernández; al oriente: 159.02 m con Reina García Cantillo; al poniente: 141.06 m con Francisco Sánchez Vidal Díaz Montiel. Con superficie de 10,341.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 685/10795/2002, DELFINO ESCOBAR DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, del Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: Sup. de: 8,987.00 m²., cuyo perímetro afecta una figura irregular y recorrido primero por el norte: siguiendo por el oriente, sur y poniente, mide y linda: partiendo del vértice norroeste, línea ligeramente oblicua de poniente a oriente, de 49.00 metros con Agustín Sánchez; de su extremo quiebra hacia el sur, en 2 líneas, que respectivamente miden: 58.00 metros y 75.00 metros limitando en ambas con camino a Santa Cruz Atzacapotzaltongo; de su extremo quiebra hacia el poniente, en 35.50 metros vuelve hacia el sur, en 2.50 metros, por ambas con David Salazar y Arnulfo Anaya; de su extremo da vuelta al suroeste, en 2 líneas oblicuas de 28.00 metros y 49.00 metros por ambas con Cipriano Salazar; del extremo de la última quiebra hacia el noroeste, en 18.50 metros enseguida quiebra hacia el noreste, en 3 líneas que miden: 53.00 metros, 13.45 metros y 41.50 metros por todas con el anterior colindante; del extremo de la última quiebra hacia el norte, hasta llegar al punto de partida en 4 líneas que miden: 20.70 metros, 15.70 metros, 20.90 metros y 12.50 metros con el mismo Cipriano Salazar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., enero 9 del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

366.-3, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 139/26/03, GEORGINA REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alera", ubicado en San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 5.15 m con suc. de Máximo Caballero; al sur: 8.50 m con privada familiar 2.- 15.00 m con Guadalupe Ramírez de Flores 3.- 7.00 m con Bernabé Flores Ramírez; al noreste: 25.50 m con suc. de Máximo Caballero 2°. 5.40 m con suc. de Máximo Caballero; al oriente: 16.40 m con suc. de Máximo Caballero; al poniente: 1.- 33.00 m con Armando Flores López, 2.- 8.00 m con privada, 3.- 23.40 m con Georgina Reyes Flores. Superficie 1,050 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 27 de enero de 2003.- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

377.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 5627/462/02, BRAULIO MANUEL GARCIA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pila Loca o la Palma", ubicado en Oxtotipac, Municipio y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 60.00 m con Catalina Espinoza; al sur: 30.80 m con camino; al oriente: 110.00 m con camino; al poniente: 80.00 m con Teodulo Medina. Superficie de 3,878.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 23 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

377.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 206/41/03, RAYMUNDO GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho Las Palmas" ubicado en términos de Ixtlahuaca, Municipio de Martín de las P. y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 103.00 m con camino vecinal; al sur: 105.00 m con Noé García de Lucio; al oriente: 84.00 m con Manuel Hernández Rodríguez; al poniente: 95.00 m con Javier Rodríguez Escarcega y Teodulo Ramos. Con superficie 9,308.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 29 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

377.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 161/27/03, VICTORINA FLORES SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alera", ubicado en San Juan Teacalco, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.50 m con suc. de Máximo Caballero; al sur: 15.00 m con privada familiar; al oriente: 37.00 m con Armando Flores López; al poniente: 41.00 m con el vendedor. Superficie 548.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

377.-3, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 682/10677/2002, JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 101, Santa Ana Tlapatlitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda;

al norte: 17.18 m con Jorge Antonio Morales León; al sur: 16.45 m con Av. Miguel Hidalgo; al oriente: 43.60 m con Asunción Cuarto Flores; al poniente: 43.40 m con calle Josefa Ortiz. Superficie aproximada de 731.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

376.-3, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 156/31/03, FRANCISCA GUTIERREZ MARAVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuautliuixca", ubicado en San Fco. Cuautliuixca Mpio. de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 36.75 mts. con Refugio Germán, al sur: 37.87 camino S/N, oriente: 223.00 con Ma. de los Angeles Gutiérrez Maravilla, al poniente: 223.00 mts. con Margarita Gutiérrez Maravilla. Superficie: 8320.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 164/39/03, FRANCISCO SANCHEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en términos en San Pablo Tecalco, Mpio. de Tecámac y Distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 87.48 mts. con camino vecinal, al sur: 82.35 mts. con Cesáreo Sánchez Zavala, al oriente: 141.06 mts. con Gabriel Sánchez Vidal, al poniente: 116.25 mts. con Aquileo Sánchez Vidal. Con Sup. 10,785.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

371.-3, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 11662/484/02, ANTONIO OCAÑA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, del Barrio de las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 14.00 m colinda con señor Luis Ocaña Gámez; al sur: 14.00 m colinda con calle pública de 4 m; al oriente: 14.50 m colinda con Juventino Ocaña Gámez y camino; al poniente: 14.50 m colinda con señor Pedro Ocaña Trujillo. Superficie aproximada de 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

181-A1.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 7731/264/02, MARCELINO REYES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlaipan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 47.00 m colinda con Refugio Ramírez González, Luis Reyes y Manuel Lule; al sur: 49.30 m colinda con Trinidad González; al oriente: 27.50 m colinda con Trinidad González; al poniente: 27.10 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,314.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

181-A1.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1378/412/02, FELIPE LAGUNAS CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa respecto de un terreno rústico ubicado en la Rinconada de Santa Teresa, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con Silvestre Gómez Carrillo, antes, ahora Felipe Lagunas Camacho; al sur: 70.00 m con una barranca, al oriente: 100.00 m con Gregorio Mendoza, antes, ahora Manuel Serrano; al poniente: 100.00 m con Fausto Flores, antes, ahora Felipe Lagunas Camacho. Superficie: 7,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 1377/411/02, FELIPE LAGUNAS CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa respecto de un terreno rústico ubicado en la Rinconada de Santa Teresa, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Silvestre Gómez Carrillo, antes, ahora Felipe Lagunas Camacho; al sur: 50.00 m con una barranca; al oriente: 100.00 m con Isabel Rosas Jardón de Gómez, antes, ahora Felipe Lagunas Camacho; al poniente: 100.00 Marcelino Flores Vega. superficie: 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 1320/405/02, LUCAS RUBI VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 76.00 m con Bernabé Rubi Velázquez, al sur: 97.00 m con Celestino Rubi Velázquez; al oriente: 60.00 m con Ofelia Rubi Estrada; al poniente: 74.80 m con Ofelia Rubi Estrada. Superficie aproximada de 5,830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8524/334/02, MARTHA PATRICIA GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 110.00 m con terreno Yomimi; noroeste: 60.90 m con terreno Yomimi y 4.96 m con terreno Yomimi; al suroeste: 167.00 m con Eva Elizabeth Galindez García; al oriente: 83.10 m con barranca; poniente: 150.50 m con camino a Belén. Con superficie aproximada de 17,545.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 8522/332/02, JOSE JOAQUIN GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: noroeste: 202.00 m con Alma Laura Galindez García; al noreste: tres líneas quebrada 12.90 m, 30.00 y 30.00 m con barranca; al suroeste: 47.20 m y 34.10 m con zanja; al sureste: tres líneas 101.80, 29.50 y 16.00 m con barranca; al oriente: 19.00, 34.30, 6.00 y 7.90 m con barranca; poniente: 49.70 m con zanja. Con superficie aproximada de 17,557.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 8523/333/02, ALMA LAURA GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; noroeste: 226.00 m con Eva Elizabeth Galindez García; al suroeste: 202.00 m con José Joaquín Galindez García; al oriente: 64.85 m con barranca; poniente: 105.00 m con zanja. Con superficie aproximada de 17,575.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 9738/380/02, BERENICE BARRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 40.00 m con camino; al sur: 40.00 m con

barranca; al oriente: 60.00 m con Florencio Barrera Hidalgo; poniente: 50.00 m con Blas Sánchez Ramírez. Con superficie aproximada de 2,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 9466/379/02, LUCIA YOLANDA SANCHEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granaditas núm. setenta y cuatro, Barrio Evangelista, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 25.00 m con calle Privada; al sur: 25.00 m con Rosa Robles; al oriente: 21.30 m con Matilde Martínez García; poniente: 21.30 m con Juan Elizalde Martínez. Con superficie aproximada de 532.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 9750/381/02, CONCEPCION GALLEGOS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Vicente Rivapalacio, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.85 m con Callejón 16 de Septiembre; al sur: 8.85 m con Salvador Yáñez Gallegos; al oriente: 12.75 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 14.58 m con Vicente Gallegos Ayala. Con superficie aproximada de 113.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 8261/256/02, AGUSTIN VARGAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 43, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con José Alberto Lozano Rosas; sur: 10.00 m con calle 1ª Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 30.90 m con Juan Rivera Montero; poniente: 30.93 m con Francisco Vargas Mauriño. Con superficie aproximada de 309.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 7270/161/02, REINA LAURA PONCE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real Tezonpuente núm. 215, Santa María, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda:

norte: 45.55 m con Celso López hoy Arturo Benítez Vidal; al sur: 46.85 m con terreno de la comunidad; al oriente: 20.00 m con camino Real Tezonpuente; poniente: 21.35 m con Estela Villalobos Bravo. Con superficie aproximada de 637.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 8563/351/02, MARCIAL ANGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote diecisiete, Col. Tlaixco del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Eucalipto; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 669/218/02, ALEJANDRINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, denominado "El Plan de la Escuela", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 76.00 m con la Escuela Primaria de Ahuacatlán, Amatepec, "Venustiano Carranza", al sur: 357.00 m en (3) líneas, colinda con la Suc. de Maximino Berrum, Gumersindo Herrera y Felipe Hernández Pagaza, al oriente: 344.00 m con Gregorio Rios Ramirez, al poniente: 230.00 m con Rodolfo Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 62,135.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 674/223/02, BULMARO HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera: 112.00 m, la segunda 36.00 m colinda con Rodolfo y Alejandro Hernández Hernández, al sur: 121.00 m con Reynalda Hernández Hernández, al oriente: 315.00 m con Paula Hernández Bautista, al poniente: 375.00 m con carretera Los Cuervos-Arcelia. Superficie aproximada de: 46,402.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 673/222/02, BULMARO HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Eugenio Hernández Hernández, al sur: 37.50 m con Tirso Hernández Benítez, al oriente: 54.50 m con Eugenio Hernández Hernández, al poniente: 58.00 m con Tirso Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 1,476.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 672/221/02, TIRSO HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 106.00 m con Eugenio Hernández, al sur: 110.00 m con carretera Arcelia-Los Cuervos, al oriente: 233.50 m con Eugenio Hernández Hernández, al poniente: 168.50 m con Reynalda Hernández. Superficie aproximada de: 21,708.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 008/2003, CELIA MIRANDA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 90.00 m con Río, al sur: 52.00 m con carretera, al oriente: 57.00 m con río, al poniente: 42.00 m con planta de San José. Superficie aproximada: 5,130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 003/03, MARIA GUADALUPE CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Llanitos, El Sauz Palo Gordo, municipio de Tejuipilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 804.00 m y colinda con la carretera, al sur: 1350.00 m colinda con el Sr. Othón Jaimes, Palermón Jaimes y Marcos

Jaimes, al oriente: 315.00 m colinda con el Sr. Antonino Carbajal, al poniente: 260.00 m colinda con la Sra. Gabriela Carbajal. Superficie aproximada: 30-9-63 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 005/2003, MARTIN ARELLANO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.40 m con José Avilés López, al sur: 20.40 m colinda con Agustín Flores, al oriente: 5.81 m colinda con Gabriel Avilés López, al poniente: 4.81 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 004/2003, EPIFANIA MARTINEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Colonia Hidalgo, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 18.40 m colinda con calle que conduce a Rincón de Jaimes Tejupilco, al sur: 17.50 m y colinda con lote No. 6, al oriente: 20.00 m y colinda con el lote No. 8, al poniente: 8.00 m colinda con el Río que baja de Rincón de Colorines.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 007/2003, LORENZO, CONSUELO, EDUARDO, JUAN CARLOS, JOSE LUIS, MARIO ALBERTO Y DELFINO TODOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 27.30 m con calle, al sur: en dos líneas, una de: 20.80 m y otra de: 6.20 m con Bernardo Valdez Hernández, al oriente: en dos líneas, una de: 22.00 m con Luz García Velázquez, y otra de 22.20 m con Bernardo Valdez Hernández, al poniente: 44.00 m con Enriqueta Colín y Porfirio Colín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 006/2003, MARIA GUADALUPE CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coyolillo, El Sauz, Palo Gordo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 76.00 m colinda con el Sr. Vicente Carbajal, al sur: 45.00 m colinda con la carretera, al este: 52.00 m colinda con el Sr. Antonino Carbajal, al oeste: 90.00 m colinda con la Sra. Juana Carbajal. Superficie aproximada: 4-295-5 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 1130/389/2002, FERNANDO ALARCON PALERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Muertos, San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 220.00, 36.00 y 26.00 m con Fidel Miranda, al sur: 183.00 m con Petra Medina, al oriente: 77.00 y 36.00 m con Luis Monroy, al poniente: 116.00 m con Manuel Santana, 34.00 m con Rodolfo García y 150.00 m con Beto Huertas. Superficie aproximada: 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6820/519/02, JESUS GUZMAN VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoaloapan, predio denominado "Tepozan", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Reforma; al sur: 12.00 m con Orlando Tenorio; al oriente: 14.30 m con Justina Tenorio; al poniente: 20.00 m con Valente Enciso. Superficie aproximada de 193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6821/520/02, ALEJO BAUTISTA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.50 m con Alberto Galindo, 2do. Norte: 4.15 m con cerrada sin nombre, 3º norte: 4.17 m con Capilla; 4º 0.60 m con María Elena Campos Velázquez, 5º norte: 2.10 m linda con Ma. Elena Campos Velázquez; al sur: 12.45 m con José Luis Campos Oropeza; al

oriente: en tres lados el 1º 9.10 m con Capilla, el 2º 1.18 m con capilla, 3º 22.45 m con calle Victoria; al poniente: en 5 lados el 1º 11.65 m con Ma. Elena Campos Velázquez, el 2º 9.45 m con María Elena Campos Velázquez, el 3º 3.32 m con Ma. Elena Campos Velázquez; el 4º 7.95 m con Ma. Elena Campos Velázquez, 5º 4.30 m con Ma. Elena Campos Velázquez. Superficie de trescientos siete metros punto tres centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6825/521/02, PAULA NAJERA CORTES QUIEN ADQUIERE PARA SU MENOR HIJA VANESSA MURILLO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Belem, predio denominado "Colexco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.45 m con María Hortencia Cortés Vázquez; al sur: 21.40 m con camino a la Presa; al oriente: 45.50 m con Ma. Hortencia Cortés Vázquez; al poniente: 45.50 m con Raúl Cortés. Superficie aproximada de 906.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 1/01/03, GUMERSINDO MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con Arroyo; al sur: 36.00 m con Paula Márquez H.; al oriente: 25.49 m con Estéfana Suárez; al poniente: 25.20 m con Autopista México Pachuca. Superficie aproximada de 608.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6309/486/02, ANSELMO JUAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.70 m con Gervasio Juárez Quezada; al sur: 19.70 m con Av. Dr. Gustavo Baz; al oriente: 22.00 m con Ma. Antonio Juárez Avelino; al poniente: 22.00 m con Sotero Quezada Ortiz. Superficie aproximada de 433.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6306/483/03, RUBEN JAIME QUEZADA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "San Miguel", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.20 m con terreno del donante Horacio Quezada Suárez; al sur: 13.10 m con calle Río Zempoala; al oriente: 18.37 m con terreno del donante Horacio Quezada Suárez; al poniente: 18.90 m con calle Río Colorado. Superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6308/485/02, JUDITH CHAPARRO ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.50 m con calle sin nombre; al sur: 21.45 m con Vicente Mendoza; al oriente: 51.00 m con Ramón Vidal Borbolla; al poniente: 51.00 m con Vicente Mendoza. Superficie aproximada de 1,120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6307/484/02, GEORGINA RAMOS MAYA Y MIGUEL ANGEL RAMOS MAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 77.00 m con terreno que es o fue de Fidel Rovirosa; al sur: en dos líneas 1.- 50.00 m con calle Veracruz, 2.- 21.00 m con Marcelino Juárez Quezada; al oriente: 84.00 m con sucesión de Antonio Ramos Austria; al poniente: en dos líneas 1.- 42.30 m con calle Guanajuato, 2.- 42.30 m con Marcelino Juárez Quezada. Superficie aproximada de 5,208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6309/486/02, ALFONSO ISLAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "Tepehuixco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 149.00 m con Simón Caballero García; al sur: 181.00 m con Juan Ensastiga Suárez; al sureste: 30.80 m con Porfiria Juárez Quezada; al oriente: 120.00 m con Bernardo Quezada Nieto; al poniente: 135.00 m con camino. Superficie aproximada de 23,986.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 671/220/02, FABILO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 41.00 m colinda con Rodolfo Hernández; al sur: 55.00 m colinda con carretera Los Cuervos Arcelia; al oriente: 45.00 m colinda con Rodolfo Hernández Hernández; al poniente: 35.00 m colinda con Hermenegildo Herrera Erazo. Superficie aproximada de 1,960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 670/219/02, FABILO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, denominado "La Cañafistola", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: sin medida por terminar en un vértice; al sur: 220.00 m colinda con terrenos de Felipe Hernández Pagaza; al oriente: 270.00 m con terrenos de la carretera que conduce de El Salitre Palmarillos a El Rancho; al poniente: 434.00 m colinda con terrenos de Inés Hernández Hernández ya finado. Superficie aproximada de 38,720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 668/217/02, REYNALDA HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 130.00 m con Bulmaro Hernández Benítez; al sur: 146.00 m con carretera Los Cuervos-Arcelia; al oriente: 168.50 m con Tirso Hernández Benítez; al poniente: 160.00 m con carretera Arcelia-Los Cuervos. Superficie aproximada de 22,632.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 62 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos los del artículo 4.82 del Código de Procedimientos Cíviles en el Estado de México, hago saber que por escritura 31,818 del 2 de diciembre del año 2002, quedó RADICADA ante mí, la sucesión testamentaria del señor ALEJANDRO MARQUEZ MENDEZ, las señoras MARIA DEL CARMEN SALAZAR DE MARQUEZ Y MARIA VIRGINIA JULIETA MARQUEZ Y MENDEZ aceptaron la herencia y la primera de ellas el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Cuautitlán, Méx., a 2 de diciembre año 2002.

LIC. VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 62.

171-A1.-28 enero y 7 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

Naucalpan de Juárez, México, 07 de enero de 2003.

A LA C. MERCEDES SENORINA MIRANDA MENDOZA.

En el juicio agrario número TUA/10 DTO/568/02 relativo a la demanda promovida por el C. FIDEL GARCIA MONTIEL, respecto a un juicio de sucesorio del poblado de Xhimojay municipio de Jilotepec, Estado de México, expediente en el que se dictó un auto de fecha 26 de noviembre de 2002, el cual ordena se le emplace por este medio en su carácter de parte demandada para que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto se apersona en el citado juicio previniéndose que deberá acudir a este tribunal, sito en Vía Gustavo Baz número 98 piso 6 Fraccionamiento Alice Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia la que tendrá verificativo a las diez horas del día veinticuatro de febrero de 2003 para lo cual quedan a su disposición los autos del expediente en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para que se imponga de ellos, apercibiéndosele también que deberá señalar domicilio en la Ciudad sede de este Tribunal, a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se le harán en los estrados del Tribunal, aún las de carácter personal.

LA ACTUARIA

LIC. ANA GABRIELA I. GOMEZ LOPEZ.-RUBRICA.

369.-3 y 7 febrero.